



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	AOI00015500052 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA UE 001 ADMINISTRACION
Denominación de la Contratación:	Adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) para el personal operativo de Servicios Generales

1. FINALIDAD PÚBLICA

La presente adquisición tiene como finalidad brindar al personal operativo de Servicios Generales, los equipos de protección personal adecuados para cada especialidad, de acuerdo al riesgo que representa y a su vez puedan cumplir sin restricción su labor diaria.



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 16:22:58 -05:00

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Dotar de Equipos de Protección Personal (EPP) al personal operativo de Servicios Generales del MIDAGRI para la ejecución de sus labores diarias con los implementos de seguridad adecuados.



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 14:57:59 -05:00

3. ANTECEDENTES

Con fecha 14 de junio de 2023, El Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la OARH del MIDAGRI convocó una reunión con la finalidad de implementar una Matriz de Equipos de Protección Personal para los servidores/as del área de Servicios Generales, previa remisión de lista de puestos de trabajo y sus actividades en aras de estandarizar los EPP por cada puesto y de esta manera prevenir incidentes y accidentes de trabajo.

Como resultado de la mencionada reunión, El Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la OARH del MIDAGRI realizó una visita de inspección a las áreas de trabajo para poder identificar los EPP que se ameriten adquirir, tal es así que con fecha 04 de agosto de 2023 nos remitió dicha información detallando las actividades por cada puesto de trabajo, a fin de brindar mayor protección y condiciones y actos más seguros.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD					
1.	CASCO DE SEGURIDAD DIELECTRICO	UNIDAD	14					
	<p>a) Casco</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material Termoplástico fabricado en Polietileno de alta densidad y diseño ultraliviano. - Casco de seguridad Tipo I, Clase E y G, con barbiquejo de tres (03) puntos de apoyo. - Ranuras laterales para accesorios - Nervadura central de protección <p>b) Arnés o tafilete</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener suspensión de 6 puntos y sistema de ajuste tipo ratchet (ajuste por perilla), que se adapta a diferentes diámetros de cabeza, permitiendo un adecuado ajuste para trabajos exigentes. <p>c) Visera</p> <ul style="list-style-type: none"> - Corta y espuma interior de poliestireno expandido. <p>d) Barbiquejo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adaptable al casco de seguridad - De tres (03) puntos de acople, cinta en reata de 16 mm, ganchos de polímero y mentonera en PVC. - Con capacidad dieléctrica: 20000 voltios (Clase E). <p>Nota: Los cascos deben cumplir con los estándares de calidad de la norma vigente ANSI Z89.1-2003 / CE EN 397:1995 + A1:2000 (vigente).</p> <table border="1" data-bbox="507 1464 911 1554"> <thead> <tr> <th>COLOR</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BLANCO</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>AZUL</td> <td>8</td> </tr> </tbody> </table>	COLOR	CANTIDAD	BLANCO	6	AZUL	8	 <p>(Imagen referencial)</p>
COLOR	CANTIDAD							
BLANCO	6							
AZUL	8							



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 16:23:05 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 14:58:06 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

2.	PROTECTOR AUDITIVO CON ACOPLE AL CASCO (OREJERAS)	UNIDAD	28
	<ul style="list-style-type: none"> - Copas fabricadas en plástico ABS. - Almohadillas de espuma en la parte inferior de la copa - Cubiertas de las almohadillas fabricadas en PVC - Medio absorbente fabricado en Poliuretano - Soportes graduables para mejor ajuste - Soporte rota para facilitar su uso con casco - Fabricado con materiales hipoalergénicos de muy bajo peso <p>Nota: Los protectores auditivos deben cumplir con los estándares de calidad de la norma ANSI S3.19 y EN 352.1:2003 CE (vigente).</p>		(Imagen referencial)
3.	LENTES DE SEGURIDAD DIELECTRICOS	UNIDAD	24
	<ul style="list-style-type: none"> - Lentes panorámicos de Policarbonato, Nylon de alta resistencia - Protección 99% rayos UVA y UVB - VLT %: 90 - Rayos visibles 400-700 nm: 0.14 - Material de templo: Nylon - Dieléctrico: Dieléctrico - Tinte/Color: Claro - Recubrimiento: Duramass Anti rayaduras - Puente nasal: TPR <p>Nota: Los lentes de seguridad dieléctricos deben cumplir con los estándares de alto impacto de la norma ANSI Z87+: 1 2020 (vigente).</p>		(Imagen referencial)



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 16:23:12 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 14:58:18 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

4.	CARETA CONTRA ARCO ELÉCTRICO CON SOPORTE PARA CASCO	UNIDAD	06
	<p>a) Careta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de policarbonato con absorbente térmico. - Revestimiento anti-empañamiento y anti-rayos de doble capa. - Nivel de arco de 14 cal/cm2 según norma NFPA 70E - Certificado CE Clase 2 contra arco eléctrico por cortocircuito - Cumple con ASTM F2178 - ANSI Z87.1 <p>b) Soporte de careta para casco:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hecho de TRIAX 1120 de alta resistencia al impacto y potencia. - Correa adjuntada que proporciona un ajuste firme y seguro en la mayoría de los cascos sin la necesidad de un ajuste. <p>Nota: Las caretas deben cumplir con las siguientes normas ASTM F2178-08 DE CLASE 2 y ANSI Z87.1-2010 (vigente).</p>	 (Imagen referencial)	
5.	GUANTES DIELECTRICOS	PAR	06
	<ul style="list-style-type: none"> - Guantes aislantes en caucho natural - Propiedades: Dieléctrico - Clase: 2 - Categoría: RC - Espesor: <2.3 - Tensión de test: 20000 - Longitud: 14" <p>Nota: Los guantes deben cumplir con las siguientes normas ANSI / ASTM D120 Estándar y NFPA 70. E y EN 60903:2003 - CEI 60903:2014 (vigente).</p>	 (Imagen referencial)	



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 16:23:21 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 14:58:32 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

6.	CALZADO DE SEGURIDAD DIELECTRICOS	PAR	06									
	<ul style="list-style-type: none"> - Botín dieléctrico - Fabricación: Inyección directa al corte, cuero engrasado, forro completo en textil respirable, fuelle integrado al aparado, tobillera acolchada con espuma de alta densidad. - Suela: PU/PU doble densidad. - Costuras: Dobles con hilo nylon - Resistencia al impacto: 200 J - Puntera: Composite - Penetración: Placa de Kevlar, resiste perforación de 1100 N - Calzado dieléctrico: 18 KV <p>Nota: Los calzados de seguridad deben cumplir con las siguientes normas: ASTM2413 en ISO 20344:2011 (vigente).</p> <table border="1" data-bbox="512 891 911 1037"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>38</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	TALLAS	CANTIDAD	38	1	39	2	40	1	42	2	 (Imagen Referencial)
TALLAS	CANTIDAD											
38	1											
39	2											
40	1											
42	2											
7.	ARNES DE SEGURIDAD + LÍNEA DE VIDA CON ABSORVEDOR DE IMPACTO	UNIDAD	07									
	<p>a) Arnés de 3 anillos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: Cinta plana de poliéster, hebillas y argollas metálicas probados 100% a 3600 lb (16kN) resistente a la tensión, ruptura y corrosión. - Ancho de cinta: 45mm +- 1mm - Diseño: Ergonómico con correas regulables en pecho y piernas - Peso: 1.4 Kg - Número de anillos: 3 anillos (1 dorsal detención de caídas y 2 en cintura trabajos posicionamiento) <p>b) Línea de vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Material: Cinta plana de poliéster, hebillas y ganchos metálicos probados 100% a 3600 lb (16kN) resistente a la tensión, ruptura y corrosión. - Ancho de cinta: 45mm +- 1mm - Longitud: 1.8 m. - Peso: 1.6 Kg 	 (Imagen Referencial)										



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 16:23:29 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 14:58:42 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

	<ul style="list-style-type: none"> - Eslinga con absorbedor de energía (fuerza de detención de caída no debe exceder 8 kN (1800 lb) - Moquetones: Hard doble cierre de 3/4 y cabo de vida doble de 2 ¼ <p>Nota: Los arneses de seguridad deben cumplir con las siguientes normas: ISO 17025 ANSI / Z359.1-2007 (vigente). Asimismo, el proveedor deberá indicar la fecha de vencimiento.</p>		
8.	LINTERNA PARA CASCO	UNIDAD	14
	<ul style="list-style-type: none"> - Encendido: 3 combinaciones de encendido + estroboscópico - Potencia: 750 lumens - Voltaje: 3.7 - 4.2 V - Duración: de 4 hasta 12 horas - Peso: 240 gr - Cabezal: de aleación de aluminio. - Resistente: polvo y agua - Recargable: Batería recargable - Adaptable: Para casco 	 (Imagen referencial)	
9.	LENTES DE SEGURIDAD ANTI IMPACTO	UNIDAD	48
	<ul style="list-style-type: none"> - Lentes panorámicos de Policarbonato alta resistencia, transparentes, Armazón ultraligero, Transmisión de luz. - Protección 99% rayos UVA y UVB - Su diseño envolvente brinda un ajuste cómodo para una protección total a los ojos. - Cumple con los requerimientos de ANSI Z87.1+ (Alto Impacto) Con o sin Bandas elásticas para mejor ajuste. - Compatibilidad cuando se utilizan cascos de seguridad. <p>Nota: Los lentes de seguridad anti impacto deben cumplir como mínimo la siguiente norma: ANSI Z87.1-2003 (vigente).</p>	 (Imagen Referencial)	



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 16:24:36 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 14:58:55 -05:00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

10.	RESPIRADOR DE MEDIA CARA, 2 VÍAS / SILICONA	UNIDAD	08						
<ul style="list-style-type: none"> - Respirador de media cara de silicona, doble cartucho - Para uso de cartuchos y filtros, que protejan las vías respiratorias por trabajos con exposición de polvos, partículas y gases tóxicos - Diseño de válvulas de exhalación para una buena comunicación, así como, una rápida salida de aire caliente <p>Nota: El respirador de media cara debe cumplir como mínimo la siguiente norma: NIOSH MSHA (vigente).</p>		 <p>(Imagen referencial)</p>							
11.	CARTUCHO PARA VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS	PAR	14						
<ul style="list-style-type: none"> - Cartuchos químicos cambiables de carbón activado para vapores orgánicas y gases ácidos (Cloro, cloruro de hidrogeno, dióxido de azufre, sulfuro de hidrógeno y fluoruro de hidrogeno) - Estructura en poliestireno con contenido de carbón activado - Tipo Bayoneta - El cartucho debe ser compatible con el respirador de media cara. <p>Nota: El cartucho debe cumplir como mínimo la siguiente norma: NIOSH 42CFR 84 (vigente).</p>		 <p>(Imagen referencial)</p>							
12.	GUANTES DE NITRILO (18")	PAR	32						
<ul style="list-style-type: none"> - Composición: Nitrilo (100) - Resistentes a químicos - Forro interno de algodón cubierto de nitrilo texturizados en la punta de los dedos y en la palma para mejor agarre en seco y en húmedo - Largo: 18 pulgadas (45.7 cm) - Niveles de protección: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Abrasión: 4 ✓ Corte: 1 ✓ Rasgado: 0 ✓ Punción: 1 ✓ Destreza: 5 <p>Nota: Los guantes deben cumplir como mínimo las siguientes normas: EN388:2003, EN420:2003, ASTM D6319, EN 455-2 (vigente).</p> <table border="1" data-bbox="512 1816 796 1881"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>M</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>L</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>		TALLAS	CANTIDAD	M	2	L	6	 <p>(Imagen referencial)</p>	
TALLAS	CANTIDAD								
M	2								
L	6								



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 16:24:26 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 14:59:07 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

13.	GUANTES MULTIFLEX CUT 5	PAR	32										
<ul style="list-style-type: none"> - Guante hecho en fibra HDPE, CUT 5 contra riesgo de corte. - Palma de PU, resistente a la abrasión y transpirabilidad - Resistencia a la abrasión: 4 - Resistencia al corte por cuchilla: 5 - Resistencia al rasgado: 4 - Resistencia a la perforación: 2 <p>Nota: Los guantes deben cumplir como mínimo las siguientes normas: en 420:2003 + A1:2009 y en 388:2003 Riesgos mecánicos (vigente).</p>		 <p>(Imagen referencial)</p>											
14.	BOTIN DE SEGURIDAD PUNTA DE ACERO	PAR	08										
<ul style="list-style-type: none"> - Botín elaborado en cuero crupón. Punta y plantilla de acero - Suela inyectada de PU BI - Densidad, suela resistente a hidrocarburos, grasas y aceites, talón con absorción de energía y sistema antifatiga en la suela. - Máxima resistencia a resbalones en suelos lisos y grasos. <p>Nota: Los botines deben cumplir como mínimo las siguientes normas: UNE-EN ISO 20345:2012 (vigente).</p> <table border="1" data-bbox="512 1220 911 1364"> <thead> <tr> <th>TALLAS</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>37</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>39</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>44</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>		TALLAS	CANTIDAD	37	2	39	3	42	2	44	1	 <p>(Imagen referencial)</p>	
TALLAS	CANTIDAD												
37	2												
39	3												
42	2												
44	1												
15.	FILTRO P-100	PAR	32										
<ul style="list-style-type: none"> - Pieza facial de polímero sintético. - Elemento filtrante de tela no tejida de polipropileno y poliéster con carbón activado, color fucsia. - Peso aproximado de 10 gr., muy livianos. - Aprobados para la protección contra polvos, humos y neblinas con o sin aceite. - Eficiencia del filtro al 99.7% - El filtro debe ser compatible con el modelo de respirador. 		 <p>(Imagen referencial)</p>											



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 16:24:17 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 14:59:21 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

16.	PROTECTOR SOLAR	UNIDAD	60
	<ul style="list-style-type: none"> - Composición: Ethylhexyl methoxycinnamate, Octocrylene, Methylene bis-benzotriazolytetramethyl Butylphenol (TINOSORB®M), Ethylhexyl salicylate. - Presentación: Frasco con válvula dosificadora, Gel de color blanco, de rápida absorción, sin aroma, de presentación entre el rango de 110 ml – 250 ml. - Factor de Protección Solar UV-B / FPS 50+. - Índice de protección UV-A / PPD+++. - Producto fotoestable. - Material hipo alérgico, dermatológicamente aprobado - El producto no debe contener compuestos químicos que originen alergias, ni puedan alterar el equilibrio hormonal, o causen efectos adversos bajo recomendaciones de la FDA. - Resistente al agua y transpiración - Factor de protección de los rayos UV-A (320 - 400 nm) y UV-B (290 - 320 nm) - Contar con registro sanitario para protector. - El producto debe ser libre de Parabenos de cadena larga. - El producto debe tener una fecha de vencimiento - El material del envase debe ser de POLIETILENO. 		<div style="text-align: center;">  <p>(Imagen referencial)</p> </div>



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 14:59:35 -05:00

5. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NOMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 16:24:08 -05:00

- G.050 Seguridad durante la construcción **(vigente)**.
- ANSI Z89.1-2003 / CE EN 397:1995 + A1:2000 **(vigente)**.
- ANSI S3.19 **(vigente)**.
- EN 352.1:2003 CE **(vigente)**.
- ASTM F2178-08 DE CLASE 2 **(vigente)**.
- ANSI Z87.1-2010 **(vigente)**.
- ANSI / ASTM D120 Estándar **(vigente)**.
- NFPA 70. E **(vigente)**.
- EN 60903:2003 - CEI 60903:2014 **(vigente)**.
- ISO 17025 ANSI / Z359.1-2007 **(vigente)**.

6. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

7. GARANTÍA COMERCIAL

7.1. Garantía de los bienes:

Para los bienes adquiridos bajo la modalidad de compra igual o inferior a 8 UIT: El plazo mínimo es de seis (06) meses contados desde el día siguiente de otorgada la conformidad.

8. MUESTRAS

No aplica

9. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica

10. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

10.1. Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancaria registrado y vinculado a su RUC.
- Tener Registro Nacional de Proveedores.
- No tener impedimento de contratar con el estado.

10.2. Condiciones Particulares:

- Persona natural o jurídica.
- Con experiencia en la venta del bien solicitado, comprobado mediante tres (03) órdenes de compra, facturas y/o contratos.

Acreditación:

Copia simple de contratos y órdenes de servicios, y su respectiva constancia de prestación o conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito y/o reporte de estado de cuenta y/o cancelación en el documento.

11. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar:

Los bienes serán entregados en el Almacén Central del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, sito en la Av. Bolívar N° 344 – Pueblo Libre.

HORARIO	MAÑANA	TARDE
	08:00 – 13.00 horas	14:00 – 17:00 horas



Firmado digitalmente por VEGA CORDOVA Sandra Mirella FAU 20131372931-hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 16:23:51 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO CARRILLO Carmen Rosa FAU 20131372931-soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.09.2023 14:59:51 -05:00





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Plazo:

El plazo máximo de entrega de los bienes será de cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

12. CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, previo informe de la Coordinación de Servicios Generales.

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO



LA ENTIDAD se obliga a pagar al proveedor en soles, en PAGO ÚNICO luego de la entrega de los bienes y otorgada la conformidad respectiva por la Oficina de Abastecimiento.

Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 16:23:59 -05:00

14. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a la cual El Contratista y su personal tengan acceso es estrictamente confidencial, debiendo mantener las reservas del caso y no transmitirla bajo ninguna circunstancia.



El Contratista y su personal, se compromete a mantener en reserva y no revelar a terceros sin previa autorización escrita del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, toda información que le sea suministrada por la Entidad, excepto en cuanto resulte estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto del contrato.

Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 15:00:06 -05:00

Bajo ninguna circunstancia, El Contratista o sus empleados, podrán vulnerar, copiar, almacenar, publicar o capturar la información del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego que se proporcione para reproducir (fotocopiar).

15. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora, por cada día de atraso. La penalidad de aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - o Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.
 - o Para obras: $F=0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

16. OTRAS PENALIDADES

No aplica

17. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 16:23:42 -05:00



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 15:00:21 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Oficina de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



Firmado digitalmente por VEGA
CORDOVA Sandra Mirella FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 16:23:35 -05:00

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.



Firmado digitalmente por LAZARO
CARRILLO Carmen Rosa FAU
20131372931 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.09.2023 15:01:20 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024